



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DEL CIRCUITO
Puerto López – Meta, treinta de enero de dos mil diecinueve.

2015-00070-00

De conformidad con lo solicitado por la apoderada judicial de la parte ejecutante, se señala nuevamente la hora de las **9:00 a.m. del día 18 de marzo de 2019**, con el fin de llevar a cabo la diligencia de remate del bien cautelado en este proceso.

La diligencia se abrirá a la hora señalada y se cerrará luego de transcurrida una (1) hora.

La base de postura será del 70% sobre el avalúo del bien. Los postores harán su propuesta en la forma y términos establecidos en el artículo 451, del Código General del Proceso.

Efectúese la publicación en el Periódico El Tiempo o El Espectador, en la forma prevista en el artículo 450 ibídem

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS MAURICIO BELTRÁN SANTANA

Juez

La presente providencia fue notificada mediante anotación en el estado No. 008, hoy, 31 ENE 2019, siendo las 7:30 a. m.

Camilo Andrés Riveros Montilla
Secretario



427

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
Puerto López – Meta, treinta de enero de dos mil diecinueve.

2012-00314-00

Se abre a pruebas el presente proceso. En consecuencia, se tendrán como tales:

PARTE DEMANDANTE:

1.- **Documentales**.- Téngase como tales las que obran a folios 10 a 39, 71 a 76, del cuaderno N. 1

2.- **TESTIMONIOS**.- Con la facultad de limitar la recepción de los testimonios, al momento de su recepción, conforme lo autoriza el artículo 212 del C.G.P., Recepciónense las declaraciones de los señores: CARLOS ARTURO TORO LÓPEZ, JESÚS RIBERA MARTÍNEZ y RAMIRO AFANADOR.

3.- **INTERROGATORIO DE PARTE**.- Estos fueron recepciónados en la audiencia prevista en el artículo 101 del C.P.C.

4.- **OFICIOS:**

Solicítese al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, al INCODER, hoy Agencia Nacional de Tierras y a la Fiscalía 34 Seccional, que remitan los documentos solicitados por el actor a folios 69 y 102 del cuaderno N. 1

5.- **PRUEBA TRASLADADA:**

a.- Solicítese por Secretaría copias auténticas de las piezas procesales relacionadas a folio 103, que obran dentro del proceso N. 1999-00041

b.- Solicítese por Secretaría copias auténticas de las piezas procesales que obran dentro del proceso penal seguido en contra de CARMEN ELVIRA BRAVO RODRÍGUEZ, causa N. 505331890012014-00051-00, relacionadas a folios 103 y 390 a 394.

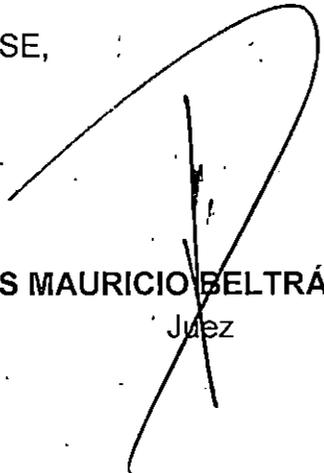


478

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Para que tenga lugar la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del C.G.P, se señala la hora de las 8:00 a.m. del día 27 de marzo de 2019.

NOTIFÍQUESE,


ANDRÉS MAURICIO BELTRÁN SANTANA
Juez

La presente providencia fue notificada mediante anotación en el estado No. CO8, hoy, 31 ENF 2019, siendo las 7:30 a. m.


Camilo Andrés Riveros Montilla
Secretario



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
Puerto López – Meta, treinta de enero de dos mil diecinueve.

2012-00313-00

Se abre a pruebas el presente proceso. En consecuencia, se tendrán como tales:

PARTE DEMANDANTE:

1.- **Documentales.**- Téngase como tales las que obran a folios 9 a 25 y 56 a 64, del cuaderno N. 1

2.- **TESTIMONIOS.**- Con la facultad de limitar la recepción de los testimonios, al momento de su recepción, conforme lo autoriza el artículo 212 del C.G.P., Recepciónense las declaraciones de los señores: HÉCTOR CAMACHO BAUTISTA, PEDRO MOYA CAICEDO, JUAN ESTEBAN PARRA BARRETO, TIRSO CAÑÓN, JORGE CIPRIAN PRIETO y RAMIRO AFANADOR.

3.- **INTERROGATORIO DE PARTE.**- Estos fueron recepcionados en la audiencia prevista en el artículo 101 del C.P.C.

4.- **OFICIOS:**

Solicítese al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, que remita los documentos solicitados por la parte actora a folio 52.

5.- **PRUEBA TRASLADADA:**

a.- Solicítese por Secretaría copias auténticas de las piezas procesales relacionadas a folio 52, que obran dentro del proceso de Pertinencia instaurado por ROSA NEIRA DE MARÍN y BEATRIZ EUGENIA SILVA MORENO



311

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

CARMEN ELVIRA BRAVO RODRÍGUEZ, causa N. 505331890012014-00051-00,
e igualmente solicítese certificación del estado actual de esa causa.

Estas copias se expedirán a costa de la parte actora.

Para que tenga lugar la audiencia de instrucción y juzgamiento de
que trata el artículo 373 del C.G.P, se señala la hora de las 8:00 a.m. del día 21
de marzo de 2019.

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS MAURICIO BELTRÁN SANTANA
Juez

La presente providencia fue notificada mediante anotación en
el estado No. 008, hoy, 13-1 ENE 2019, siendo
las 7:30 a. m.

Camilo Andrés Riveros Montilla
Secretario